

República de Colombia  
Rama Judicial



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
CARRERA 9 No. 11-45 PISO 4  
ccto08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISA

ACCION DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA 11001-31-03-008-2020-00148-00 de Mercedes del Pilar Valero Pérez contra el Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá y OTROS.-

Que mediante providencia calendada DIECISEIS (16) de JUNIO de DOS MIL VEINTE (2020), proferida por la Dra. ELSA JANETH BARBOSA VILLALBA, DISPUSO:

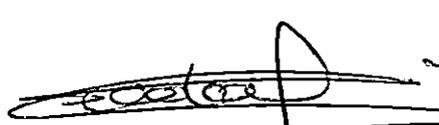
*"PRIMERO: NEGAR el amparo deprecado por Mercedes del Pilar Valero Pérez, en virtud de las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: ORDENAR la notificación de lo aquí resuelto a las partes por el medio más expedito y eficaz de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 16 del decreto 2591 de 1991. TERCERO: DISPONER la remisión de lo actuado ante la Honorable Corte Constitucional, en caso de no ser impugnada esta providencia."*

Por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a: CUANTO TERCERO CON INTERÉS, CONSIDERE TENER DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO En consecuencia, se fija por un (1) día el presente.

SE FIJA EL 19 DE JUNIO DE 2020 A LAS 08:00 AM

VENCE: EL 19 DE JUNIO DE 2020 A LAS 05:00 PM

PUBLICACIÓN EN EL LINK DE LA PAGINA WEB DEL JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

  
SANDRA MARLEN RINCON CARO  
SECRETARIA

